

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

Introducción

La decimosexta reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos (Marrakech, Marruecos, 3-5 de noviembre de 2009) aceptaron el amable ofrecimiento del Gobierno de Francia de acoger la decimoséptima reunión ordinaria de las Partes Contratantes en France.

La Secretaría ha elaborado las siguientes anotaciones al proyecto de programa con objeto de ayudar a la Reunión en sus deliberaciones. Como viene siendo práctica habitual, precederá a la sesión de apertura una reunión no oficial de los jefes de las delegaciones a las 08.00 horas.

Punto 1 del programa: Apertura de la Reunión

La Reunión se celebrará en el Centre de Conférences Ministérielles Convention, 27, rue de la Convention, 75015 París (Francia) y comenzará oficialmente a las 09.30 horas del miércoles 8 de febrero de 2012.

- Discurso de bienvenida y observaciones liminares del Ministro francés encargado de la Cooperación, Excmo. Sr. Henri de Raincourt;
- Mensaje de bienvenida de la Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA y Subdirectora General de las Naciones Unidas, Sra. Amina Mohamed;
- Discurso de apertura (orador por confirmar);
- Presidente elegido por la decimosexta reunión ordinaria de las Partes Contratantes o su representante;
- Discurso de la Secretaria Ejecutiva y Coordinadora del Convenio de Barcelona – PAM/PNUMA.

Punto 2 del programa: Cuestiones de organización

2.1 Reglamento

El reglamento aprobado para las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos, en su forma enmendada (UNEP/IG.4/6, Anexo XI) se aplicará a esta Reunión.

2.2 Elección de la Mesa

De conformidad con el Reglamento, la Reunión elegirá entre los representantes de las Partes Contratantes a los miembros de la Mesa, integrada por un Presidente, cuatro Vicepresidentes y un Relator. Se recuerda que “*se observará el principio de la distribución geográfica equitativa*” (Artículo 19 del Convenio).

2.3 Aprobación del programa

- (a) El programa provisional elaborado por la Secretaría de acuerdo con la Mesa de las Partes Contratantes y concluido durante la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas, 28 de noviembre – 1º de diciembre de 2011) se distribuyó con la signatura UNEP(DEPI)/MED IG.20/1.

- (b) De conformidad con el reglamento mencionado en el párrafo 2.1, la Reunión tal vez desee aprobar el programa y el calendario recogidos en el Anexo del presente documento, con las modificaciones que se consideren pertinentes.
- (c) En todas las sesiones plenarias de la Reunión habrá servicios de interpretación simultánea (árabe, español, francés e inglés).

2.4 Organización de las labores

- (a) La Reunión de las Partes Contratantes tal vez desee decidir reunirse de las 9.30 a las 13.00 horas y de las 14.30 a las 18.00 horas, salvo que hubiere que efectuar algún ajuste a ese horario.
- (b) La Reunión de las Partes Contratantes tal vez desee establecer los grupos de debate especiales o subcomités de redacción que considere necesarios y especificar sus mandatos.

2.5 Credenciales

- (a) El artículo 18 del reglamento de las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes dispone que todas las Partes Contratantes estén representadas por un representante acreditado, al cual podrán acompañar cuantos suplentes y asesores fuesen necesarios.
- (b) El artículo 19 del reglamento de las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes dispone que las Partes Contratantes transmitan las credenciales de los representantes y los nombres de los representantes suplentes antes de la sesión de apertura de la Reunión a la que vayan asistir los representantes. También dispone que la Mesa examinará las credenciales de los representantes y transmitirá el correspondiente informe a la Reunión.

Punto 3 del programa: Decisiones

3.1 Decisiones temáticas de la decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes

- (a) La Reunión de las Partes Contratantes tiene ante sí el documento UNEP(DEPI)/MED IG.20/5 "Proyectos de decisión para la decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes". La Secretaría expondrá brevemente los proyectos de decisión. El presidente del Comité de Cumplimiento presentará el proyecto de decisión IG.20/1 y el informe del Comité de Cumplimiento sobre sus actividades a la decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes, documento UNEP(DEPI)/MED IG.20/7.
- (b) La Reunión de las Partes Contratantes tal vez desee examinar y adoptar los siguientes proyectos de decisión que aprobó la reunión de puntos focales del PAM celebrada en Atenas en noviembre de 2011:

<i>Proyecto de decisión IG.20/1</i>	Enmienda propuesta por el Comité de Cumplimiento a los procedimientos y mecanismos de cumplimiento, el programa de trabajo para el bienio 2012-2013 y la renovación parcial de su composición
<i>Proyecto de decisión IG.20/2</i>	Aprobación del Plan de acción para aplicar el Protocolo relativo a la GIZC al Mediterráneo (2012-2019)
<i>Proyecto de decisión IG.20/3</i>	Presentación de informes sobre las medidas adoptadas para aplicar el Convenio y sus Protocolos

<i>Proyecto de decisión IG.20/4</i>	Hoja de ruta para aplicar el enfoque por ecosistemas del PAM: objetivos ecológicos y operacionales mediterráneos, indicadores y calendario para poner en práctica la hoja de ruta para aplicar el enfoque por ecosistemas
<i>Proyecto de decisión IG.20/5</i>	Enmiendas de los Anexos II y III del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo
<i>Proyecto de decisión IG.20/6</i>	Aprobación del programa de trabajo y calendario de ejecución del Plan de acción para la conservación de la vegetación marina en el Mar Mediterráneo en el período 2012-2017
<i>Proyecto de decisión IG.20/7</i>	La conservación de sitios de especial interés ecológico en el Mediterráneo
<i>Proyecto de decisión IG.20/8</i>	Planes regionales en el marco del artículo 15 Protocolo del Convenio de Barcelona contra la contaminación de fuentes y actividades terrestres
<i>Proyecto de decisión IG.20/9</i>	Criterios y normas relativos a la calidad de las aguas de baño en el marco de la puesta en práctica del artículo 7 del Protocolo LBS
<i>Proyecto de decisión IG.20/10</i>	Aprobación del marco estratégico para la gestión de los desechos marinos
<i>Proyecto de decisión IG.20/11</i>	Estrategia regional sobre gestión del agua de lastre de los buques y las especies invasoras
<i>Proyecto de decisión IG.20/12</i>	Plan de acción para aplicar el Protocolo del Convenio de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental, el lecho y el subsuelo marino
<i>Proyecto de decisión IG.20/13</i>	Gobernanza
<i>Proyecto de decisión IG.20/14</i>	Programa de trabajo y presupuesto del PAM para el bienio 2012-2013

Resultado previsto: Se prevé que la Reunión de las Partes Contratantes adopte los siguientes proyectos de decisión:

Documento/s de trabajo	
UNEP(DEPI)/MED IG.20/5	Proyectos de decisión para la decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes

Punto 4 del programa: Informe sobre los progresos realizados y Declaración de París

- (a) La Reunión de las Partes Contratantes tiene ante sí el documento UNEP(DEPI)/MED IG.20/3 "Informe de la Secretaría a la decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes" en el que se comunican los principales logros alcanzados durante el bienio y que presentará la Secretaria Ejecutiva y Coordinadora del Convenio de Barcelona del PNUMA-PAM.

- (b) La Reunión de las Partes Contratantes tiene ante sí el documento UNEP(DEPI)/MED IG.20/4 "Proyecto de Declaración de París" que presentará el representante de Francia que dirigió el proceso de su preparación.
- (c) Los Jefes de las Delegaciones tal vez deseen centrar sus intervenciones y acordar las cuestiones expuestas en los documentos UNEP(DEPI)/MED IG.20/3 y UNEP(DEPI)/MED IG.20/4, además de en las prioridades del PAM del PNUMA en el futuro.
- (d) Habida cuenta del número de Partes Contratantes y del limitado tiempo disponible, se recomienda que se limite la duración de cada intervención a siete minutos como máximo.
- (e) Se invita a la Reunión de las Partes Contratantes a debatir y adoptar la Declaración de París.

Resultado previsto: Se prevé que la Reunión de las Partes Contratantes adopte la Declaración de París.

Documento/s de trabajo	
UNEP(DEPI)/MED IG.20/3	Informe de la Secretaría a la decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes Proyecto de Declaración de París
UNEP(DEPI)/MED IG.20/4	

Punto 5 del programa: Lugar y fecha de la décimo octava reunión ordinaria de las Partes Contratantes en 2013

Se invitará a la Reunión a estudiar las fechas y el lugar de la décimo octava reunión ordinaria de las Partes Contratantes que tendrá lugar en 2013.

Resultado previsto: Se adopta una decisión sobre la fecha y el lugar de la décimo octava Reunión de las Partes Contratantes.

Punto 6 del programa: Otros asuntos

La Reunión de las Partes Contratantes tal vez desee estudiar otros asuntos planteados en el curso de la Reunión.

Punto 7 del programa: Aprobación del informe

En su última sesión, se invitará a la Reunión de las Partes Contratantes a que considere y apruebe el informe de la Reunión preparado por el Relator.

Punto 8 del programa: Clausura de la Reunión

Se prevé que el Presidente clausure la Reunión el viernes 10 de febrero de 2012 a las 18.00 horas.

ANEXO

PROPUESTA DE CALENDARIO

PROGRAMA PROVISIONAL		
FECHA	PUNTOS DEL PROGRAMA	DOCUMENTOS DE TRABAJO
Miércoles 8 de febrero de 2012		
08.00 - 09.30	Reunión no oficial de los Jefes de Delegación	
08.00 - 09.30	Inscripción	
09.30 - 10.30	Punto 1 del programa Apertura de la Reunión <ul style="list-style-type: none"> (a) Discurso del Excmo. Sr. Henri de Raincourt, Ministro encargado de la Cooperación (b) Discurso de la Sra. Amina Mohamed, Subdirectora Ejecutiva del PNUMA (c) Discurso inaugural (por confirmar) (d) Discurso del Presidente elegido por la decimosexta Reunión de las Partes Contratantes o de su representante (e) Discurso de la secretaria Ejecutiva y Coordinadora del Convenio de Barcelona - PAM del PNUMA 	
10.30 - 11.00	Pausa para el café	
11.00 - 13.00	Punto 2 del programa Organización de las labores <ul style="list-style-type: none"> 1. Reglamento 2. Elección de la Mesa 3. Aprobación del programa 4. Organización de las labores 5. Credenciales Punto del programa 4 Informe de la Secretaría sobre los progresos realizados	UNEP(DEPI)/MED IG.20/1 UNEP(DEPI)/MED IG.20/2 UNEP(DEPI)/MED IG.20/3
13.00 - 14.30	Pausa para almorzar	
14.30 - 16.00	Punto 3 del programa Decisiones <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Decisiones temáticas de la decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes Decisión sobre la gobernanza 3.2 Decisión sobre el Programa de trabajo de trabajo y presupuesto para 2012-2013 	UNEP(DEPI)/MED IG.20/5 UNEP(DEPI)/MED IG.20/6 UNEP(DEPI)/MED IG.20/7 UNEP(DEPI)/MED IG.20/4

PROGRAMA PROVISIONAL		
FECHA	PUNTOS DEL PROGRAMA	DOCUMENTOS DE TRABAJO
	Declaración de París	
16.00 - 16.30	<i>Pausa para el café</i>	
16.30 - 18.00	Punto del programa 3 – continuación	

Jueves 9 de febrero de 2012		
09.30 - 11.00	Punto 3 del programa – continuación	
11.00 - 11.30	<i>Pausa para el café</i>	
11.30 - 13.00	Punto 3 del programa – continuación	
13.00 - 14.30	<i>Pausa para almorzar</i>	
14.30 - 16.00	Punto 3 del programa – continuación	
16.00 - 16.30	<i>Pausa para el café</i>	
16.30 - 18.00	Punto 3 del programa – continuación	
20.00 - 22.00	Cena cortesía del país anfitrión	

Viernes 10 de febrero de 2012		
09.30 – 15.00	No se celebrará sesión (para que el Relator pueda preparar el proyecto de informe de la Reunión)	
	<i>Pausa para el café</i>	
15.00 – 18.00	<p>Puntos del programa</p> <p>(a) Fecha y lugar de la décimo octava reunión ordinaria de las Partes Contratantes en 2013</p> <p>(b) Otros asuntos</p> <p>(c) Aprobación del informe</p> <p>(d) Clausura de la Reunión</p> <p>Sr. Brice Lalonde, Coordinador Ejecutivo de Río+20</p> <p>Sr. Ibrahim Thiaw, Director de la División de Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA</p> <p>Presidente de la Reunión Sra. María Luisa Silva Mejías, Secretaria Ejecutiva y Coordinadora</p>	UNEP(DEPI)/MED IG.20/8